

**Servicio
Canario de la Salud**

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE
GRAN CANARIA DOCTOR NEGRÍN



EXPEDIENTE: 51/T/19/SS/GE/N/0018

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN POR LA QUE SE ESTABLECE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTEGRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN HOSPITALARIA DIETOOLS PARA LA GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DOCTOR NEGRIN.

Del expediente de referencia se derivan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de fecha 8 de febrero del presente año, y registro de resoluciones Nº 564/2019, de fecha 8 de febrero de 2019, expediente de contratación del **SERVICIO DE INTEGRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN HOSPITALARIA DIETOOLS PARA LA GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN**, por importe de **VEINTIDOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (22.165,93€)**, **IGIC incluido**, con cargo al epígrafe presupuestario 39.51.312C.2160000, para catorce (14) meses, pudiéndose proceder a su reajuste en función de la fecha de inicio de la prestación, distribuido en las siguientes anualidades:

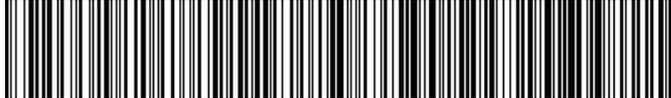
- AÑO 2019: 15.165,93 euros
- AÑO 2020: 7.000,00 euros

Segundo.- En fecha 26 de marzo de 2019 la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías autoriza la contratación del servicio de integración y mantenimiento del software de dietética y nutrición hospitalaria DIETOOLS para la Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.

Tercero.- En fecha 4 de abril de 2019 el Área de Sistemas Electromédicos y de Información de la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud emite informe favorable a la solicitud de contratación.

1

Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín
Dirección Gerencia
Servicio de Suministros – Sección de Contratación Administrativa
Barranco de la Ballena, S/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 450 147 – 928 450 145 Fax.: 928 44 98 14

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PEDRO MIGUEL RODRIGUEZ SUAREZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 10/04/2019 - 11:50:15
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1565 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 10/04/2019 12:08:03	Fecha: 10/04/2019 - 12:08:03
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Tkn6_2aH_0K3VjHRw_BOvw45SC6tyXvE	 
El presente documento ha sido descargado el 10/04/2019 - 12:09:55	



**Servicio
Canario de la Salud**

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE
GRAN CANARIA DOCTOR NEGRÍN



Cuarto.- El Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín está sujeto a Control Financiero Permanente.

Se tendrán en consideración los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La legislación aplicable está constituida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa.

Segundo.- En virtud del artículo 117.1 de la LCSP se debe proceder a la Aprobación del expediente de contratación.

Tercero.- Las facultades del Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

Por lo expuesto

RESUELVO

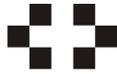
PRIMERO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, que han de regir la contratación **SERVICIO DE INTEGRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE DIETETICA Y NUTRICIÓN HOSPITALARIA DIETOOLS PARA LA GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DOCTOR NEGRIN.**

SEGUNDO.- Aprobar el expediente tramitado, así como el gasto que supone la presente contratación, por un importe de **VEINTIDOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (22.165,93€), IGIC incluido**, con cargo al epígrafe presupuestario 39.51.312C.2160000 para catorce (14) meses pudiéndose proceder a su reajuste en función de la fecha de inicio de la prestación distribuido en las siguientes anualidades:

2

Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín
Dirección Gerencia
Servicio de Suministros – Sección de Contratación Administrativa
Barranco de la Ballena, S/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 450 147 – 928 450 145 Fax.: 928 44 98 14

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PEDRO MIGUEL RODRIGUEZ SUAREZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 10/04/2019 - 11:50:15
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1565 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 10/04/2019 12:08:03	Fecha: 10/04/2019 - 12:08:03
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Tkn6_2aH_0K3VjHRw_BOvw45SC6tyXvE	 
El presente documento ha sido descargado el 10/04/2019 - 12:09:55	



**Servicio
Canario de la Salud**

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE
GRAN CANARIA DOCTOR NEGRÍN



- AÑO 2019: 15.165,93 euros
- AÑO 2020: 7.000,00 euros.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento negociado sin publicidad.

Las Palmas de Gran Canaria.

EL DIRECTOR GERENTE

Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín
Dirección Gerencia
Servicio de Suministros – Sección de Contratación Administrativa
Barranco de la Ballena, S/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 450 147 – 928 450 145 Fax.: 928 44 98 14

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PEDRO MIGUEL RODRIGUEZ SUAREZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 10/04/2019 - 11:50:15
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 1565 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 10/04/2019 12:08:03	Fecha: 10/04/2019 - 12:08:03
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Tkn6_2aH_0K3VjHRw_BOvw45SC6tyXvE	 
El presente documento ha sido descargado el 10/04/2019 - 12:09:55	